



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1147/16

SALTA, 18 AGO 2016

Expte. N° 4154/16

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Mgt. Ana María de Anquín, Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), junto con la Dra. Lorena Sánchez y la Esp. Gabriela Barrios, mediante la cual proponen la incorporación de los Cursos de Posgrado: "**Niñez y Educación Intercultural**" y "**Modernidad /Colonialidad: hacia una decolonización de la cultura y el conocimiento**" al Ciclo de Cursos de Posgrado CISEN- OVCM 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido cuenta con la intervención del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15, mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 356/16 aconseja aprobar el dictado de ambos cursos de posgrado, aprueba los programas, designación de docentes a cargo del dictado y de su coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del 09/08/16)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación de los Cursos de Posgrado: "**Niñez y Educación Intercultural**" a cargo de las Dras Ana Carolina Hecht, Mariana Inés García Palacios y Noelia Enriz, y "**Modernidad /Colonialidad: hacia una decolonización de la cultura y el conocimiento**" a cargo de la Prof. Zulma Palermo, incluidos en el Ciclo de Cursos de Posgrado CISEN- OVCM 2016 y que se desarrollarán dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de posgrado.
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación de las docentes responsables.
- 3) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como Coordinadoras Académicas, a las docentes que se detallan a continuación y en las fechas que se mencionan:

CURSO DE POSGRADO	FECHA DE REALIZACIÓN	COORDINADORA ACADÉMICA
"Niñez y Educación Intercultural"	26 y 27 de agosto de 2016	Dra. Lorena Elizabeth Sánchez
Modernidad /Colonialidad: hacia una decolonización de la cultura y el conocimiento"	A confirmar	Esp. Gabriela Barrios





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H 1147/16

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para las actividades mencionadas, autorizados mediante Res. H.Nº 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. Nº 594/12 el pago de honorarios a las docentes: Prof. Zulma Palermo, Dras Ana Carolina Hecht, Mariana Inés García Palacios y Noelia Enriz sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a las docentes involucradas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa